

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 01 de diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.701.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de Material N°1861 de fecha 21.11.2017
- Pedido de Material N°1845 de fecha 20.11.2017
- Pedido de Material N°1705 de fecha 06.11.2017
- Pedido de Material N°1756 de fecha 10.11.2017
- Cuadro comparativo 2992-2945-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2945-SE17
- Cotización del Proveedor Jorge Barraza Bolbaran, Rut. 9.044.909-5, por un valor \$440.800.- (Impuesto incluido)
- Cotización de la Provedora Erika Marambio Villegas, Rut. 8.089.509-7, por un valor de \$590.004.- (impuesto incluido)
- Cotización del proveedor Distribuidora Seguel Ltda., Rut.96.940.460-5, Por un valor de \$356341.- (impuesto incluido)

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁZASE**, Adquisición 2992-2945-SE17, menor a 10 UTM, por 200 metros de raso y 60 metros de tela color damasco para confección de cortinaje para escenario de la Escuela Huatulame, 36 metros de bistrechs y 8 metros de popelina para cierre de año taller de Teatro Esc. Manuel Ortiz quintana y 25 metros de bistrechs, 20 metros de raso, 2 metros de entretela y 12 conos de hilos para preparación de Retablo navideño y Licenciatura de la Esc. Palqui, entregado por el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., RUT. 96.940.460-5**, por un valor de **\$356.341.-** (trescientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos).

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 04 012 005 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

